



## Ayuntamiento de Jerez

Don Javier Durá de Pinedo, Segundo Teniente de Alcalde, Secretario de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de Jerez de la Frontera

**CERTIFICO:** Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2015, al particular 15 del Orden del Día, adoptó el siguiente acuerdo:

**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MENOR DEL SERVICIO DE ACTIVIDADES 8 DE MARZO DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER**

En este particular del Orden del Día se conoce la siguiente propuesta de la Delegación de Economía:

"En virtud de lo establecido en los artículos 111 y 138.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, que regulan los contratos menores, visto el Informe emitido por la Delegación de Bienestar Social, Igualdad y Salud así como por la Intervención Municipal y por el Departamento de Contratación, se propone:

**Primero.-** Aprobar el gasto consignado en la partida 05/23125/204.00 del presupuesto del Ayuntamiento de Jerez, que asciende a la cantidad de **TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS (3.888 €)** I.V.A. excluido. Una vez aplicado el I.V.A. correspondiente, el importe asciende a **CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS Y OCHENTA CÉNTIMOS (4.276,80 €)**.

**Segundo.-** Adjudicar la contratación del transporte para las Actividades del 8 de marzo Día Internacional de la Mujer a la entidad mercantil **HETEP A, S.A.**, con C.I.F. nº **A-11622545**, por un importe, I.V.A. incluido, de **CUATRO MIL CUATRO EUROS (4.004,00 €)**, de conformidad con el artículo 138.3 del TRLCSP.

**Tercero.-** Adjudicar la contratación de Atenciones Protocolarias en la actividad Desayuno Networking del Día Internacional de la Mujer, a la entidad mercantil **DAVISSON CATERING, S.L.** con C.I.F. nº **B11923075**, por un importe, I.V.A. incluido, **DOSCIENTOS SETENTA Y DOS EUROS Y OCHENTA CÉNTIMOS (272,80 €)**, de conformidad con el artículo 138.3 del TRLCSP.

**Cuarto.-** Notificar el presente acuerdo a los adjudicatarios, así como publicar en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Jerez la presente adjudicación, de conformidad con el artículo 151.4 del TRLCSP."

La Junta de Gobierno Local vistos los informes emitidos por el Departamento de Contratación, el Servicio de Bienestar Social, Igualdad y Salud y por la Intervención Municipal, por unanimidad acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Y para que así conste y surta sus efectos, expido el presente, que firmo con la salvedad del artículo 206 del R.O.F., en la Ciudad de Jerez de la Frontera, a seis de marzo de dos mil quince.

	Código Cifrado de Verificación: DR1F25H0F371CJ0 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
	FIRMA   Secretario de la Junta de Gobierno Local	SN   1024866909 FECHA   10/03/2015
DR1F25H0F371CJ0		